rido cuando por su estado puedan hacerles las pruebas corres-

pondientes.

Doña Marta Zenzén Maldemy, número 9 de «Blanquerna» (Barcelona), quien deberá presentar la aprobación de su nacionalidad española.

Don Antonio Aguilar Camacho, número 2 de Toledo, quien deberá presentar la declaración jurada a que hace referencia el apartado f) del número 5.º de la Orden de 5 de octubre

## c) Renuncias.

Aceptar la renuncia de su derecho a la plaza que les corresponde presentada por los Diplomados que a continuación

Víctor Murguzur Iraeta, número 3 de «Fray Luis de

Don Victor Murguzur Fraeta, número 3 de \*rray Luis de León» (Valladolid).

Doña Pilar Seoanes Sánchez, número 6 de Sevilla.

Doña Rosa Esmeralda Julia Melgares Abia, número 1 de \*Alberta Giménez\* de Palma de Mallorca (Baleares).

Segundo.—Por las correspondientes Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica se dará cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artícu-lo 5.º de la Orden de 25 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del

dará cumplimiento a lo dispuesto en el parrafo 2.º del artículo 5.º de la Orden de 25 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril), por la que se dictaron las normas para la selección de Graduados de la octava promoción del Plan Experimental 1971, y en su virtud, elevarán a la Dirección General de Personal las oportunas propuestas para cubrir las plazas que quedan vacantes como consecuencia de las exclusiones y renuncias que en la presente se contienen.

Tercero.—Publicar la lista general provisional de los Diplomados pertenecientes al Plan Experimental de 1971 (octava promoción), seleccionados por Orden de 5 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27), ordenada de mayor a menor puntuación por los cocientes de la división señalada en el artículo 9.º de la Orden de 25 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril).

Cuarto.—Por las Direcciones Provinciales del Ministerio se procederá a adjudicar destino con carácter provisional a los Profesores ingresados por esta disposición, teniendo en cuenta que quienes vinieran desempeñando Escuela interinamente serán nombrados como propietarios provisionales para las mismas. Por la Dirección General de Personal se podrá llevar a cabo en cualquier momento una redistribución por provincias de los Profesores que no alcancen destino en la de origen, con el fin de atender las necesidades de la enseñanza donde éstas surgiesen. En el ámbito territorial de Cataluña, País Vasco, Galicia, Ondalucía, Canarias y Comunidad Valenciana, estas funciones corresponden a sus respectivos órganos de gobierno autonómicos. Quinto.—Se concede un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra los posibles errores materiales o de hecho

corresponden a sus respectivos órganos de gobierno autonómicos. Quinto.—Se concede un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra los posibles errores materiales o de hecho que pueda haber en la lista general. Estas reclamaciones serán remitidas a esta Dirección General por conducto de las Direcciones Provinciales del Departamento a que pertenece la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB por la que figuran seleccionados o de los órganos de gobierno competentes, en el caso de las Comunidades Autónomas, y al día siguiente de terminado el plazo que se indica. Estos Organismos las enviarán por correo urgente y por igual procedimiento comunicarán si no se hubiese presentado reclamación alguna. se hubiese presentado reclamación alguna.

se hubiese presentado reclamacion alguna.

Sexto.—Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del

Lo digo a V. I para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de septiembre de 1993.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## **ANEXO**

ANEXO

Alava. Número 2, doña Miren Zuriñe Estíbaliz Sánchez Alvarez; nombre completo dice: «Miren Zuriñe Estíbaliz», debe decir: «Miren Zuriñe Estíbaliz Sánchez Alvarez».

Barcelona. Número 22, doña María Pilar Vacas del Mazo; nombre dice: «Pilar», debe decir: «María Pilar».

Número 34, doña Dolores Prieto Llamas; segundo apellido dice: «Llamas», debe decir: «Llamas».

Número 35, doña María Carmen Maña Escarihuela; segundo apellido dice: «Escorihuela», debe decir: «Escarihuela».

Número 45, don Esteban Barandica Pairet; segundo apellido dice: «Paiet», debe decir: «Pairet».

Córdoba. Número 1, don Francisco José Castillo Panadero; nombre dice: «Francisco», debe decir: «Francisco José».

Coruña, La. Número 4, don Juan Carlos Sabín Caruncho; puntuación dice: «2,608», debe decir: «8,608».

Granada. Número 15, don Antonio Solana Gómez; primer apellido dice: «Salinas», debe decir: «Solana».

Número 19, don José Manuel Robles Yáñez; segundo apellido dice: «Ibáñez», debe decir: «Yáñez».

«Inmaculada Concepción». Número 4, don Nicolás Funes López; primer apellido dice: «Fúnez», debe decir: «Funes».

Número 12, doña Concepción Vicente Rodrigo; nombre dice:
«Inmaculada», debe decir: «Concepción».

Huesca. Número 5, doña Aránzazu Yarza Arraut; puntuación dice: «8,009», debe decir: «8,069».

Madrid. «Don Bosco». Número 3, doña Carmen Montero-Ríos v Fernández de Angulo; primer apellido dice: «Monteri-Ríos», debe decir: «Montero-Ríos».

debe decir: «Montero-Ríos».

«Escuni». Número 4, don Juan Antonio Velasco Paúl; nombre dice: «José Antonio», debé decir: «Juan Antonio».

«Pablo Montesino». Número 6, doña Lucía Margarita Nieves de Ariza; nombre dice: «Lucía», debe decir: «Lucía Margarita». Murcia. Número 2, doña Antonia Martínez Llorente; nombre dice: «Antonio», debe decir: «Antonia».

Oviedo. «Padre Enrique Ossó». Número 5, don Herminio Amador González Palacios; nombre dice: «Amador», debe decir: «Herminio Amador»

minio Amador»

minio Amador».

Sevilla. Número 4. doña María Angeles Paniagua Ramallo; nombre dice: «Angeles», debe decir: «María Angeles»; segundo apellido dice: «Ramayo», debe decir: «Ramallo».

Valencia. Número 28, doña María Ampero Lerma Escribá; puntuación dice: «0,080», de edecir: «8 080».

Zaragoza: Número 3, doña María Consuelo Echávarri Azcona; primer apellido dice: «Echevarri», debe decir: «Echávarri»; segundo apellido dice: «Zacona», debe decir: «Azcona».

Número 9, doña María Edelinda Calonge García; nombre dice: «Ederlina». debe decir: «Edelinda».

«Ederlina», debe decir: «Edelinda». Número 15. doña Isabel Antolín Cros; segundo apellido dice:

«Gros», debe decir: «Cros».

Número 18, doña Gloria Gaceo Esteban; primer apellido dice: «Baceo», debe decir: «Gaceo».

26986

ORDEN de 20 de septiembre de 1983 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Ca-tedrático de «Prehistoria» de la Facultad de Filo-sofia y Letras de la Universidad Autónoma de Bar-celona a doña María Eugenia Aubet Semmler.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el De-creto de 16 de julio de 1959 y por reun r las condiciones exigi-das en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar das en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Prehistoria» de la Facultad de Fiosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona a doña María Eugenia Aubet Semmler (A01EC2749), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Málega. El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma disouesta por Orden de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo). Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,

26987

ORDEN de 20 de septiembre de 1983 por la qui se nombra, en virtud de concurso de traslado, Ca-tedrático de «Historia Contemporánea Universal y de Españas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz a don José Andrés Gallego.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

y 17 de julio de 1965,
Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, en el artículo 2º, 1, del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz a don José Andrés Gallego (A01EC1743), Catedrático de igual disciplina y Facultad, destinado provisionalmente en la Universidad de León,
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1922), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

26988

ORDEN de 21 de septiembre de 1983 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestria Indus-trial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada, con carácter general, por Orden de 21 de febrero de 1981.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 21 de febrero de 1981 (\*Boletín Oficial del Estado» del 28) se convocó, con carácter